

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABE Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En toda España trimestre 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administracion á cargo de
D. SERAFIN CAMPOY FAYOS,
calle de la Observacion núm. 1.º y fuera remitiendo al mismo el
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias
1--8--16 y 24 de cada mes.
Anuncios y comunicaciones á
precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Este número corresponde al que debimos publicar el día 1.º del corriente mes.

Suspendemos hoy la continuacion de *Nuestro proyecto de ley de minas* para insertar el siguiente

COMUNICADO.

Madrid 3 de Mayo de 1875.

Sr Director de EL MINERO DE ALMAGRERA.

Muy Sr. mio: en el número 36 de su periódico, correspondiente al día 28 de Abril último, he tenido ocasion de leer un suelto cuya intencion y origen no quiero adivinar, referente al embargo de minerales, decretado contra dos minas de Almagrera á instancia de cierta empresa de desagüe, cuyo organismo, estension de derechos, y razon de ser, me son desconocidos.

Si á dar la noticia, en los términos en que acabo de consignarla se hubiera limitado su publicacion, aun cuando entiendo que los asuntos de caracter privado no deben ser materia de discusiones periodísticas, nada mas hubiera hecho, por cuenta de la sociedad minera *Ramo de Flores* que rogarle añadiera á su noticia, la de que tal providencia, se ha reclamado, apelando, en su caso, del decreto del Gobernador para ante el Sr. Ministro de Fomento. De este modo sabrá el público, ó la parte de él á quien importe, que habia una providencia administrativa y una reclamacion contra ella.

Pero dice su suelto: que las dos minas cuyas existencias se han embargado parece que eluden el deber que tienen de contribuir con un tanto de los productos á la Sociedad que les proporciona el desagüe de sus profundidades: y semejantes apreciaciones me obligan á una completa rec-

tificacion y voy á hacerla recordando una muy conocida historia.

El redactor de cierto Diccionario enciclopédico consultó al célebre naturalista Cuvier la definición que habia escrito del Cangrejo, concebida en los términos siguientes. «Pez colorado, que anda al revés:» lo leyó el sabio y devolviendola á su autor, le dijo: «la definición me parece bien y cualquier cocinero la entenderá, pero amigo mio, el Cangrejo, ni es pez, ni es colorado, ni anda al revés.»

Lo propio sucede en cuanto á la mina «Ramo de Flores» se refiere, con la parte mas intencionada de su suelto, que me he permitido copiar. Ni el embargo decretado es de las existencias que tiene la mina, sino de una parte de ellas, ni esta sociedad elude el deber que no tiene de contribuir con nada á la sociedad desagüadora: en primer lugar porque tal deber no existe; en segundo porque nadie le ha hecho saber que le tenga, y en tercero porque nada se le ha reclamado por la sociedad industrial del desagüe: y para que nada falte á esta rectificacion, á la mina «Ramo de Flores» nadie le proporciona el desagüe de sus profundidades por la razon sencillísima de que sus trabajos no llegan al nivel donde suele haber agua en aquella comarca.

Y ya que su apreciable periódico aconseja á los mineros que marchen unidos con la empresa de desagüe á la que considera acreedora por todos conceptos del apoyo y estimacion general, bueno será, si quiera para acallar á los suspicaces, que aconseja á la empresa de desagüe, con la que tan íntima inteligencia mantiene, el que procure estar en la mayor armonía con las empresas mineras, á las cuales pretende servir, y que le diga que antes de acudir á las medidas coercitivas le estaria mucho mejor el convencer de sus derechos mostrandoles los títulos en que los funda á las empresas de las minas muy acreedoras, al apoyo y estimacion general. No es en verdad el camino de las armonías en materias como la presente, empezar por

lesionar los intereses que quieren armonizarse.

Ruego á V. Sr. Director, dé cabida en las columnas de su apreciable periódico á las anteriores líneas, para que como lo quiere la legislacion vigente sobre imprenta aparezca la rectificacion en el mismo periódico que dió causa á ella.

Queda de V. con la debida consideracion, y B. S. M.

El Presidente de la Sociedad especial minera «Ramo de Flores»

Ignacio de Santiago y Sanchez.

No era necesario que el Sr. Presidente de la Sociedad especial minera *Ramo de Flores* invocase la legislacion vigente de imprenta, para que EL MINERO DE ALMAGRERA insertase su comunicado. La mas ligera indicacion de un solo individuo de dicha sociedad habria bastado para que hiciésemos las rectificaciones debidas, pues á mas de que á ello estamos moralmente obligados, tenemos un singular gusto en complacer á todos los mineros, á los cuales estamos dispuestos á guardar siempre toda clase de deferencias, compatibles con nuestra independencia é imparcialidad.

Por estas razones, mas que por otras, vamos á rectificar parte de nuestro suelto, aplazando para otra ocasion la refutacion, que en nuestro sentir, merecen algunos conceptos que quedan consignados en el comunicado que dan motivo á estas líneas.

Pero entre tanto, permitamos el Sr. de Santiago y Sanchez le manifestemos que nuestro suelto no tiene otra intencion que la de hacer saber lo ocurrido, para que los interesados en el asunto, á los que suponemos diseminados en diferentes poblaciones, pudieran hacer uso de los derechos que creyeran convenientes.

El origen del suelto no debe fatigarse en adivinar, pues claramente le diremos, que á nadie debimos su inspiracion, porque independientes por educacion y por hábito no nos amoldamos nunca á seguir inspiraciones de nadie; y con esto basta para que comprenda el Sr. Presidente del *Ramo de Flores* la íntima inteligencia que mantiene nuestro periódico con la Empresa de Desagüe.

Sobre que la noticia dada por nosotros debe considerarse como de caracter privado, sentimos no estar conformes con el comunicante: á haberlo estado no habríamos dicho una sola palabra.

Y pasamos á la rectificacion que se nos pide.

Esta según el Comunicado debe constar de

1.ª Sobre la cantidad de minerales embargados.

Confesamos no se expresó bien el concepto, pues debimos decir que sólo se había embargado la tercera parte de las existencias: lo cual, en nuestra opinión no altera el fundamento de la noticia.

2.ª La parte del suelo que dice: parece que eluden el deber que tienen de contribuir con un tanto de los productos á la Sociedad que les proporciona el desagüe de sus profundidades.

Con sólo leer que empezamos con la palabra parece, comprende cualquiera que no asegurábamos nada, sino que nos hacíamos eco de la opinión que la generalidad del público ha formado sobre el asunto. Si este se equivoca, no lo podemos remediar. Quedan pues, hechas las dos rectificaciones, aplazando para otro día, según dejamos manifestado, ocuparnos de los demás particulares que el comunicado abraza.

MÁQUINA DE VIENTO.

Nuestro colega *La Prensá*, de Las Palmas de Gran Canaria, dice lo siguiente.

Hemos visto una pequeña máquina de viento construida bajo la dirección de un amigo nuestro. Se compone de una rueda con radios á manera de abanico, que recibe el viento y hace al mismo tiempo las veces de volante: de otra rueda coronada que puesta en movimiento por medio de una correa que la une á la anterior, hace girar á una linterna; ambas se sitúan bajo una cubierta impermeable, si bien en el modelo no se ha colocado aun este último.

Todo esto está entre una especie de bastidor que tiene un eje vertical sostenido entre la armadura exterior del aparato y una viga en que descansa el peso de la máquina.

El eje de la linterna es un árbol de hierro que está sostenido sobre un dado, cuyo árbol, por medio de otra correa, desarrolla la fuerza en dirección inversa á la en que gira el volante.

Esta máquina tiene la propiedad de estar siempre dispuesta á recibir el viento de cualquier dirección que venga, sin necesidad de andarla mudando; la de colocarla en disposición de recibir el que sea necesario para la máquina y la de parar el volante cuando se quiera, circunstancias que le dan una aplicación ventajosa para varios usos, particularmente cuando se trata de transmitir un movimiento rectilíneo al árbol motor de un taller mecánico, para hacer girar la piedra de un molino harinero, para una fábrica de chocolate, etc. etc. y, según parece, hasta para poner en movimiento la hélice de una embarcación.

Teniendo á la vista el modelo que hemos tenido ocasión de examinar, se pueden estudiar algunas cosas más que podrían ser muy

ventajosas, en atención á lo sencillo de la máquina y lo económico de sus gastos.

PESCA DE LA FOCA.

En estos momentos se hallan reunidos en la costa occidental de Groenlandia los buques de vapor y de vela destinados á la pesca de la foca.

Este año se contarán unos sesenta buques pescadores. Noruega es la nación que sustra el contingente más numeroso, que es como sigue: 27 buques, de los cuales 13 son vapores; viene luego Inglaterra, que manda 20 vapores y algunos buques de vela.

El comercio que hacen esos buques es muy importante, como lo prueba el hecho de que en la isla de Jan-Mayen solamente, al Oeste de Groenland, recogen por valor de 250.000 libras esterlinas de aceite de foca.

De aquí el interés que inspira la cuestión que hace ya algunos años se está debatiendo entre los comerciantes y armadores interesados en esta pesca en Noruega, en Inglaterra y en Suecia, cuestión que ha llamado igualmente la atención de otros gobiernos.

Se trata, en efecto, de fijar de común acuerdo la época en la cual dicha pesca debe tener lugar, á fin de impedir la destrucción completa de estos animales, cuya raza acabaría por extinguirse al cabo de algunos años si se continuase cazándoles como se ha venido haciendo hasta aquí.

El principio de la pesca será fijado para el día 5 de Abril.

Hasta ahora se había principiado en fin de Marzo; por este motivo, millares de jóvenes focas perecían sin utilidad para nadie.

En esta época del año, las nuevas focas son aun demasiado jóvenes para poder subsistir sin sus madres, y su piel no tiene ningun valor mientras no llega á las tres ó cuatro semanas. Se les mataba, pues, por millares, sin provecho alguno, puesto que sus cuerpos yacían abandonados; ó sino se las mataba, perecían naturalmente desde que se hallaban privadas de sus madres.

Un retardo en la época de la pesca dará un buen resultado.

Nadie se ha fijado todavía acerca de la época en que debería tener lugar la clausura de la pesca; pero esta última decisión tiene menos importancia, pues las focas, haciéndose hurafas, es más difícil acercarse á ellas.

Espérase, sin embargo, que estas medidas evitarán la desaparición completa de las focas, cuya piel sirve, según la *Gaceta de Augsburgo*, para confeccionar chaquetas y manguitos para señoras.

MISCELÁNEA.

—Es bastante notable lo mucho que mejoran los criaderos que explota la *Patrona* de Almagrera, pues de pocos días á esta parte han hecho un cambio que hace concebir risueñas esperanzas.

—Hemos visto la nota en que se consiguan los ensayos practicados recientemente de las tierras que se extraen de la *Faja de Guadolupe* y hay clases que contienen desde 80 centimos de plata por quintal hasta 8 onzas 64 centimos.

—Ya se ha colocado y pronto deberá funcionar la máquina provisional á que se obligó el partidario de la mina *Santa Ana*, de las Horrerías.

Esta máquina que moverá dos poleas, desaguará por medio de cubas dos pozos á la vez, ó desaguará uno y extraera por el otro, según sea mas conveniente.

—La noticia que dimos por referencia sobre la mina *Iberia* de las Horrerías parece que tiene fundamento.

—En las excavaciones, que para extraer piedra, se están haciendo en Villaricos al rededor de la fábrica *Carmelita*, se ha encontrado un sillar de 98 centímetros de longitud por 55 de latitud y 46 de grueso, en una de cuyas caras se halla grabada una inscripción que procuraremos traducir, para que la conozcan nuestros suscritores, especialmente los que sean aficionados á la arqueología.

Es opinión de todos los que han visto esta preciosidad arqueológica, que debe ser parte del pedestal de algun monumento que se elevará allí por los antiguos Urcitanos.

Lastima es que en un sitio en donde tantas antigüedades se encuentran, no se hagan los trabajos que fueran de desear.

—El próximo domingo se celebrará como es costumbre, el aniversario de la bendición de la Capilla que los mineros de la sociedad *Carmelita* dedicaron á su Escelsa Patrona el año de 1854.

—Los ingenieros Dupois, de Lome y Scott Russell han proyectado el pasar los trenes entre Douvres y Calais embarcados: para esto proponen hacer un puerto cerca de Calais, que tenga suficiente fondo para los barcos-trenes, con 80 metros de boca.

Los barcos para conducir los trenes tendrán 135 metros de longitud, 11'20 de ancho y 3'50 de calado, moviéndose por medio de ruedas de paletas de 10 metros de diámetro; la fuerza de la máquina de vapor será de 3.000 caballos.

El tren que condujera cada barco tendría 119 metros de longitud, sin locomotor, la cual no se embarcaría; el tren de viajeros pesaría hasta 180 toneladas, y 30 el de mercancías; estos se meterán en el barco sobre los carriles de una vía central, sostenidos por el puente inferior, á unos dos metros del agua y los cubriría el puente superior.

Una vez embarcado el tren, se lo aseguraría sobre los carriles y los viajeros podrían estar en pabellones de ambos lados del barco.

En buen tiempo, la velocidad sería de 18 millas, haciéndose la travesía en una hora y 15 minutos, en mar grueso; el tiempo invertido sería de hora y media.

Se proyectan las rampas de embarque y desembarque convenientes, dándose en el proyecto los detalles relativos á dichas obras y maniobras.

—La Junta Directiva del *Círculo Industrial Minero* de Madrid, entre otros particulares de que se ocupó en su última sesión de 1.º del actual, útiles al mismo y á la industria en general, acordó invitar á las sociedades mineras que quieran ó puedan remitir muestras de sus minerales á la exposición de Filadelfia, para que se dirijan á la Secretaría del expresado *Círculo*, calle Mayor, 1, entresuelo izquierdo, encargándose él mismo de hacer la entrega á la Comisión general nombrada al efecto, y de estar á la mira y gestionar la remisión de los bultos al punto en que hayan de embarcarse.

Denemos el mayor gusto en hacer público este acuerdo, rogando á nuestros estimados colegas le den publicidad, para que llegue á noticia de todos los interesados en la industria minera, que quieran interesarse en aquel grandioso certamen.

—Con gran aceptación continúa publicándose nuestro estimado colega *El Mundo Cómicó* cuyo num. 133 contiene la mayor variedad posible en chispeantes y bonitas viñetas, amenos y entretenidos artículos y poesías. Es la publicación ilustrada mas barata que se publica en España, 4 reales un mes en Madrid y 13 trimestre fuera.

—El Dr. Walquer ha comprobado, por medio de experimentos sobre sí mismo, que el veneno de la abeja es inoculable, pudiéndose por este medio hacer inofensiva la picadura de este insecto.

—El *Moniteur belge* ha recogido los siguientes datos estadísticos sobre la fabricación de papel:

Los Estados-Unidos poseen 800 fábricas de papel con 3.000 máquinas, las cuales producen anualmente 200.000 toneladas de papel.

Inglaterra tiene 850 fábricas y 1.500 máquinas, que producen 175 millones de kilogramos de papel de mano, cuyo valor total asciende á 200 millones de francos.

Francia tiene 250 á 280 fábricas con 350 máquinas, que dan un producto de 75.000 toneladas de papel, de las cuales 11 millones de kilogramos son para la exportación.

Según una estadística publicada por M. Rudal, existen en el mundo 3.660 manufacturas de papel, en las cuales hay empleados 90.000 hombres y 180.000 mujeres, sin contar las 100.000 personas que se ocupan en la compra de trapo y primeras materias.

La producción total de papel al año se calcula en 1.800 millones de libras, de las cuales 900 millones de libras se gastan en las imprentas, 100 millones, en las correspondencias particulares, 240 en el comercio 200 en la instrucción pública. etc.

—Las minas de California han producido desde 1849 hasta la fecha 1.500 millones de pesos. En 1873 el producto fué de 84 millones de pesos y durante los últimos años han exportado 681 millones.

—Mr. Baruel ha demostrado que todos los cloruros solubles, pero especialmente el de cal, son un antídoto seguro contra la mordedura de la víbora. Basta aplicarle á la herida disuelto en saliva.

—Las juntas de comercio de Londres, Liverpool, Manchester y Gascow proyectan, de acuerdo con los Srs. Michel Chevallier, Wolowski y Bahuer, este último cónsul general de Inglaterra en Francia, fundar una

gran liga englobando todo el continente europeo, con el título de «Camara de comercio internacional,» con la misión de servir de Tribunal internacional, y de mediador é intermediario entre la producción y el consumo.

—El químico Mr. de la Bastée ha pedido privilegio al Gobierno francés para un procedimiento para quitar la fragilidad al vidrio sin que pierda ninguna de sus demás cualidades. Los experimentos hechos hasta ahora son verdaderamente sorprendentes. Arrojando copas, vasos y otros objetos de cristal desde muchos metros de altura no se quiebran ni abollan, rebrotando como el marfil.

El autor del procedimiento le llama *templar el vidrio*.

TARIFA DE LA RECOMPENSA. PLATA.

Un quintal con		Vale		Un quintal con		Vale		Un quintal con		Vale		Un quintal con		Vale	
Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.	Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.	Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.	Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.
»	6	1,00		3	1	51,56		5	12	108,00		8	7	163,94	
»	7	1,75		3	2	52,87		5	13	109,31		8	8	167,25	
»	8	2,50		3	3	53,93		5	14	110,62		8	9	168,56	
»	9	3,25		3	4	55,25		5	15	111,94		8	10	170,12	
»	10	4,00		3	5	56,56		6	00	113,30		8	11	171,44	
»	11	5,00		3	6	57,87		6	1	114,81		8	12	173,00	
»	12	6,00		3	7	59,19		6	2	116,12		8	13	174,56	
»	13	7,00		3	8	60,50		6	3	117,44		8	14	176,87	
»	14	8,25		3	9	61,81		6	4	118,75		8	15	178,44	
»	15	9,50		3	10	63,12		6	5	120,06		9	»	181,00	
1	»	10,50		3	11	64,44		6	6	121,37		9	1	182,56	
1	1	11,75		3	12	65,75		6	7	122,69		9	2	184,12	
1	2	12,95		3	13	67,06		6	8	124,00		9	3	185,69	
1	3	14,15		3	14	68,37		6	9	125,31		9	4	187,25	
1	4	15,35		3	15	69,69		6	10	126,62		9	5	188,81	
1	5	16,55		4	00	71,25		6	11	127,94		9	6	190,37	
1	6	17,75		4	1	72,56		6	12	129,25		9	7	191,94	
1	7	18,95		4	2	73,87		6	13	130,81		9	8	193,50	
1	8	20,15		4	3	75,19		6	14	132,12		9	9	195,06	
1	9	21,35		4	4	76,50		6	15	133,44		9	10	196,62	
1	10	22,55		4	5	77,81		7	00	135,00		9	11	198,19	
1	11	23,75		4	6	79,12		7	1	136,31		9	12	199,75	
1	12	24,95		4	7	80,44		7	2	137,37		9	13	201,31	
1	13	26,15		4	8	81,75		7	3	138,69		9	14	202,87	
1	14	27,35		4	9	83,06		7	4	140,00		9	15	204,44	
1	15	28,65		4	10	84,37		7	5	141,31		10	00	207,00	
2	00	30,00		4	11	85,69		7	6	142,62		10	1	208,56	
2	1	31,20		4	12	87,00		7	7	143,94		10	2	210,12	
2	2	32,40		4	13	88,31		7	8	145,25		10	3	211,69	
2	3	33,60		4	14	89,62		7	9	146,56		10	4	213,25	
2	4	34,80		4	15	90,94		7	10	147,87		10	5	214,81	
2	5	36,05		5	00	92,25		7	11	149,19		10	6	216,37	
2	6	37,35		5	1	93,56		7	12	150,50		10	7	217,94	
2	7	38,60		5	2	94,87		7	13	151,81		10	8	219,44	
2	8	40,10		5	3	96,44		7	14	153,12		10	9	220,94	
2	9	41,35		5	4	97,75		7	15	154,44		10	10	222,44	
2	10	42,75		5	5	99,06		8	00	156,50		10	11	223,94	
2	11	44,00		5	6	100,37		8	1	158,06		10	12	224,44	
2	12	45,20		5	7	101,69		8	2	159,37		10	13	225,94	
2	13	46,45		5	8	102,75		8	3	160,69		10	14	227,19	
2	14	47,70		5	9	104,06		8	4	162,00		10	15	228,44	
2	15	49,00		5	10	105,37		8	5	163,31		11	00	229,69	
3	00	50,25		5	11	106,69		8	6	164,62		11	1	230,94	

NOTA.—Por cada adarme que exceda de esta ley se abonará un real veinte y cinco céntimos.—Los céntimos que resulten de pico y no lleguen á componer un adarme, se multiplicarán por el número de quintales de su clase; se reducirán á onzas y se pagarán éstas al precio á que hayan resultado las anteriores.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Por Real decreto de 8 del actual se declaran libres del impuesto de consumos los carbonos minerales.

OPERACIONES DE DEMARCACION QUE HAN DE PRACTICAR EN EL TERMINO DE PULPI LOS SRES. INGENIEROS.

DEL 5 AL 12 DE JUNIO.

7. Esperanza (8153) en los Jarales, de D. Jaime Glover—San Mateo (8158) en el rincón de Canillas, de D. Manuel Romero Ortiz—Así me gusta (8163) en el Pilar de D. Feiz Ramirez—Jesus (8167) en id., de D. Alejandro Marin—Cuatro Amigos (8172) en el Colloco, de D. Juan Jesus Garcia—Mi Rubia (8174) en la loma de los Perez, de D. Manuel Romero Ortiz—Mi Rosa (8175) en el barranco de los Perez, del mismo—El Rey (8176) en la loma de los Perez, de D. José Perez Guirao San Agustín (8177) en id., del mismo.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA.

8303. D. Alejandro Marin el 20 de Febrero 64 pertenencias que titula San Antonio en tierras de la Capellania de D. Gregorio Masegosa de Oria.

8314. D. Manuel Diaz el 21 con el nombre de Llagas y Dolores 12 id. en la Haza de Maria Romero de Nijar.

8317. D. Pablo Muñoz el 22 solicitó 16 que llama Jesus Nazareno en tierras de Salvador Soler de Pulpi.

8301. D. Alejandro Marin 30 id. el 20 llamándolas El Molino, al linde de la mina Huertas Llamas de id.

8294. El mismo 12 id. el mismo día en el Pilar de Jaravia, con el nombre de Santa Isabel, y linda con San Fernando.

8331. D. Juan Usera el 25 12 que titula La Socorrida en la rambla del Pino en Oria.

8338. D. Manuel Hernandez el 27 otras 24 que llama Rafaela en el barranco de la Mula de Nijar.

8223. D. Ramon Garcia el 25 de id. 12 que titula La Previsora, lindando con Virgen del Pilar, Witica y otras minas de Jaravia.

8329. D. Juan José Clemente el 17 de id. 24 id. nominadas La Camelia en tierras de D. Tomas de Haro en Pulpi

8330. El mismo el 26 de id. otras 24 que llama Riqueza Vista en tierras del mismo Sr. Haro en id.

8334. D. Manuel Martinez el 26 de id. 50 que llama Te lo diré, en el mal pascio de Oria.

8323. D. José Gonzalez el 25 de id. 8 id. que nomina Seria Lobera en la loma de Luna de Rioja.

8286 D. José Lalorre el 17 de id. 12 con el título de Guadalupe por Descuido en el barranco Baeza de Bedar.

8288. D. Pedro Sevilla, el id. otras 12 con el nombre de El Carnaval en la loma del Vicario, de Presidio.

6990. D. Andres Martinez el 10 de Marzo solicitó 9 con el nombre de Segundo Milagro de Guadalupe en la piedra de Mediodía del Mar de Sierra Almagrera, lindando N. con Amor del hombre, Rosetón y otras P. Miel blanca y L. y S. otros

registros. En el terreno que solicitó comprende el registro S. Miguel núm. 3780 que denuncia por la morosidad administrativa.

6984. D. Fernando del Castillo el 8 de id. pidió 4 pertenencias que titula Terteo en la vertiente N. del cerro de Tohibi término de Tabernas.

6987. D. Federico Fernandez Arroyo el 9 de id. 6 id. con el nombre de Mefistófeles en tierras de su propiedad de Brujúlú término de Cuevas.

6964. D. Luis M. Stoffel el 3 de id. 18 que llama San Luis en las Caleras de Abia.

6989. D. José Castillo el 10 de id. 4 id. tituladas La Camalinda en el barranco del Pollo, término de Huerca.

6988. D. Miguel Sanchez el id. 6 que titula La Manchega en la loma de Bevis de Canjayar.

8285. D. Miguel Antonio Alcolea el 17 de Febrero 12 id. con el nombre de Los Desamparados en los Recuerdos de Velez Rubio.

8392. D. José Cañizares el 18 solicitó 12 id. que titula El Patrocinio de las Memorias de mi Querida Madre, en tierras de Bonifacio Cañizares de Gador.

8324. D. José Riancho el 25 de id. 12 id. que nombra Cuaresma en las faldas del Aguilón de Pulpi.

8328. D. Juan José Clemente el 25 de id. 24 id. tituladas La Perla en la cueva del Cachulero en Pulpi.

8308. El 20 D. Miguel A. Alcolea 12 que llama S. José en la diputacion de Fuente Grande de Velez Rubio.

8326. El 23 D. Manuel Acuña 12 que titula Mi Gracia en el rincón del Enjambre de Nijar.

ANUNCIOS.

TALLER DE CONSTRUCCION

DE

JOSÉ SANCHEZ SANCHEZ

DE

AGUILAS.

Basculas-Puente de 15.000 kilogramos de 4.000 rs. á 4.500.— iden. 10.000 iden. á 3.000.— iden. Portatiles de 150 kilos á 300.— iden. de 3.000 iden. á 1.350.— Molinos para triturar aceitunas de 3.000 á 5.000.— Prensas para vino y Aceite de 3.500 á 9.000.— Máquina para triturar de 2.500 á 4.500.— Bombas-Norias para elevar agua de 3.600 á 7.000.— Peinadores para Esparto á 8.500.— Máquinas para picar Esparto de 4.000 á 9.000.— Prensas, de varios sistemas para Esparto y otros de 3.500 á 6.000.— Cajas para caudales de 1.000 á 8.000.— Molinos de chocolate movidos á mano y caballeria de 3.000 á 10.000.— Camas de hierro

de todas dimensiones y gusto de 100 á 1.500.— Potros para Esparto á 4.500.— Basculas con pie de hierro para mostrador de 80. á 400.— Perchas de hierro de 10 á 30.— Cerraduras de todas clases.— Cilindros para estirar plata de 340 á 800.— Máquinas para colchar vetas de 300 á 400.— Tornos para escombrar (nueva invencion) util en minas de 2.500 á 3.000.— Usillos y tuercas para prensas á 1.600.— Prensas hidraulicas de 3.500 á 4.000.— Romanas marcadas por las cuatro caras kilogramos y libras por mayor y menor.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA RESTAURACION.

MINA ESPERANZA, ANTES, MUNDO NUEVO.

La Junta general de esta Sociedad ha acordado dar á partido la espresada mina.

Las proposiciones se dirigiran en pliego cerrado hasta el último día del presente mes al Presidente de la misma D. Francisco Sanchez Castro que vive en la Ciudad de Granada, calle de Libreros, núm. 14.

El Director de labores de dicha mina, D. Juan Antonio Rodriguez, tiene una copia de las principales condiciones impuestas por la espresada Sociedad, las que pondrá de manifiesto á todos los que lo soliciten.

Sierra Almagrera 10 de Mayo 1875

Juan Antonio Rodriguez.

En el conocido y acreditado establecimiento de Juan Antonio Dimas de Lorca, Plaza de la Constitucion, se acaba de recibir un magnifico y varido surtido de papel pintado, Zocalos, cenefas, frisos, marmoles y colgaduras, para empapelar abitaciones á precios sumamente arreglados.

Hoy que tan de moda está en toda España, el decorar las abitaciones, creemos que todas las personas de buen gusto aprovecharan esta oportunidad en la seguridad de que quedaran satisfechas, pues el solo nombre de la casa, es la mejor garantia.

Imp. de S. Campoy.